



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SUPERINTENDENCIA

**RESOLUCION No. SCVS.IRP.2017. 036
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDENO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC-DLC-P-2013.0336 del 05 de junio del 2013, la compañía PRODUPACIF S.A., fue declarada disuelta, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 360 inciso tercero de la Ley de Compañías;

QUE, el 19 de enero del 2017 se ha otorgado ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, escritura pública de reactivación, cambio de denominación, cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía PRODUPACIF S.A. "EN LIQUIDACIÓN";

QUE, el señor Ing. Stenio Vela Rivadeneira representante legal de la compañía PRODUPACIF S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ha solicitado aprobación del acto societario enunciado en el párrafo que antecede, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, la Unidad de Contribuciones de la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS.IRP.UC.2017.016 del 31 de enero de 2017, manifiesta que la mencionada compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con esta institución;

QUE, la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.018 del 08 de febrero de 2017, emite informe favorable para la aprobación del acto societario solicitado;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

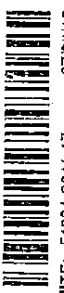
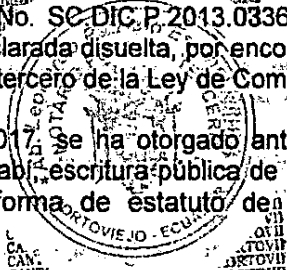
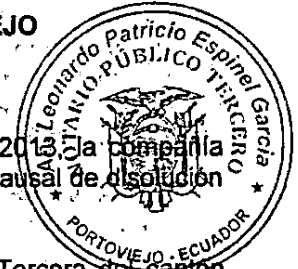
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía PRODUPACIF S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; y, declarar terminado el proceso de liquidación; b) El cambio de denominación de la precitada compañía a VALLENOBLE S.A.; c) El cambio de domicilio de la compañía, desde la ciudad de Bahía de Caráquez, provincia de Manabí a la ciudad de Chone, provincia de Manabí; y, d) La reforma del estatuto constante en la escritura otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 19 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiese presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.



Nº TRAMITE: 51904-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
07/05/17





20171301003P00061

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO

Escritura N°:	20171301003P00061
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (15:38)
OTORGANTES	



Factura: 001-002-000029137



20171301009000071

NOTARIO(A) LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301009000071



Dr. Yandún Washington
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (8:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUPACIF S.A. EN LIQUIDACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUPACIF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391736371001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



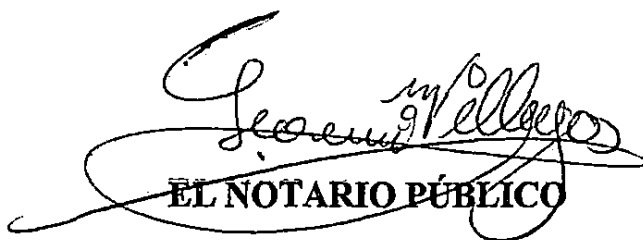
RAZÓN.-

2017	13	01	09	000071
------	----	----	----	--------

Abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUPACIF S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el día jueves primero de diciembre del dos mil cinco; bajo el protocolo mil veintitrés (1.023) en esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la **RESOLUCION NO. SCVS.IRP.2017.036**, de fecha ocho de febrero del dos mil diecisiete, otorgado por el señor Abg. Jacinto Cabrera Cedeño, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL PORTOVIEJO**, donde Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**:

a) **APROBAR** la reactivación de la Compañía **PRODUPACIF S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y declarar terminado el proceso de liquidación; b) el Cambio de Denominación de la precitada compañía a **VALLENOBLE S.A.** c) el cambio de domicilio de La compañía desde la ciudad de Bahía de Caráquez, provincia de Manabí a la ciudad de Chone provincia de Manabí; y d) La reforma del Estatuto constante en la escritura otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 19 de enero del 2017

Portoviejo, 12 de abril del 2017.


EL NOTARIO PÚBLICO



Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



Factura: 001-002-000022752



20171301003O00108

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301003O00108



Dr. Yandún Washington
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PRODUPACIF S.A EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171301003P00061

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA RIVADENEIRA ANSELMO STENIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301634794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

[illegible]